

780 años del documento más antiguo de nuestro Archivo Municipal

Dentro de tres años conmemoraremos el séptimo centenario de la fundación de nuestro pueblo con título de villa (1320), y con motivo tan importante quiero pensar que la Corporación Municipal y las fuerzas vivas del pueblo, entre las que se encuentra el comité de redacción de esta revista, empezarán a pensar la forma de celebrarlo con la solemnidad que exige el caso.

José Ramón Cruz Mundet



Mientras llega ese momento, tenemos ocasión de recordar, siquiera con estas líneas, que ochenta años antes se había recibido el que hoy es nuestro documento más antiguo, un privilegio rodado del rey Fernando III "el Santo".

En 1320 se fundó sobre el lugar denominado Orereta, la Villanueva de Oyarso, que el pueblo bautizó con el tiempo Rentería, hoy más *cool* y euskaldun Errenteria; antes de esa fecha había una población, un asentamiento humano que quería organizarse mejor y desarrollarse económica y socialmente. Y para ubicarlo en su momento hagamos un poco de historia.

El contexto del siglo XIII

Posiblemente desde la noche de los tiempos, la forma de organizar el hábitat humano en las zonas montañosas ha venido determinada por la existencia de un río y su cuenca rodeada de alturas que la cierran en forma de valle. La población primitiva se refugiaba en los abrigos naturales de los montes (época prehistórica) y a medida que se hace con el dominio del entorno baja a la llanura, a las orillas del río para asentarse con mayor comodidad sobre las



Privilegio rodado que libró el rey Fernando III el Santo, en Vitoria a 20 de marzo de la era de 1275, año de 1237, confirmando otro del rey Alfonso VIII, su abuelo, por el cual concedía al concejo de Oyarso el término municipal que había que tener y también el fuero, usos, costumbres y exenciones de San Sebastián. Escrito en pergamino, en lengua latina, a falta del sello de plomo. EUA-AME B-1-1-1.

tierras aptas para la agricultura, donde vivir juntos en sociedad y explotar lo que les rodea: caza, pastos, bosques, minas y el propio curso de las aguas.

Esto es lo que nuestros antepasados hicieron en el valle del río Oyarzun, como otros en el del Urumea, el Deba, el Bidasoa, antes Baztán en su valle y así sucesivamente. En nuestro caso la población se asentó siguiendo el curso del río, respondiendo a la lógica de una economía agropecuaria, apoyada también en el carboneo, la minería de hierro y su manufactura.

Pero claro, los valles no vivían aislados por altas que resultarían las preminencias que los rodeaban. Y no lo hacían por dos razones, la primera porque necesitaban intercambiar, comprar, vender, comunicarse...; la segunda, porque había otras organizaciones superiores que los necesitaban integrados y alineados en un proyecto común. Primero fueron los romanos, después los visigodos, ambos más dados a asentarse en parajes menos ásperos. Parece que a los descendientes del Profeta no les acomodó el clima, ni el carácter de sus habitantes, así que dejaron de buen



Reverso del citado Privilegio.

grado o forzados que por encima del Monte Vindio (Picos de Europa para los romanos), al este y al oeste, tomaran asiento las comunidades originarias, junto con los hispanorromanos emigrados, para dar lugar a los primitivos reinos de Asturias, León y Navarra; que habían de ser a la postre quienes, desde sus insignificantes valles y con un empeño inagotable, los devolvieran a las arenas de donde habían venido.

Nuestro valle, como Guipúzcoa entera, Álava y Vizcaya, eran territorios del reino de Navarra desde su

constitución en el 824, y como tales integrantes entraban en la estrategia política de su monarquía, que básicamente consistía en expandirse hacia el sur y en mantener relaciones pacíficas con los reinos cristianos vecinos (leoneses, ingleses y franceses). Con el transcurso del tiempo surgieron nuevas realidades: al sur Aragón configuró su propio reino (1035), cortando las posibilidades de expansión territorial a los navarros; al oeste el condado de Castilla se desgaja de León y se convierte en reino independiente (1065). Esto último supuso que las fidelidades vizcaínas, ala-

vesas y guipuzcoanas cambiaran de bando o dividirían sus preferencias, hasta que al final se decantaron por facilitar su integración en el reino castellano.

Para valorar los hechos, como la historia en general, hay que desprenderse de los prejuicios y de los valores actuales, tratando de ponerse en la piel de los coetáneos, analizando las fuentes documentales, el contexto político, cultural, económico... En esta ocasión la razón es en apariencia simple, frente a una entidad en horas bajas (Navarra), se situaba un pretendiente vecino (Castilla), en plena e imparable expansión territorial, y con una economía dinámica, potente y en línea con los intereses de la tierra. Navarra no le puso las cosas fáciles, tenía potencia económica y militar para defenderse, alianzas estratégicas con otros reinos, y sectores de población favorables a su causa. Y para reforzarla, a finales del siglo XII, hizo un esfuerzo por reforzar su presencia en los territorios y consolidar su control mediante la fundación *ex lege* de dos localidades para entonces importantes. Entre 1180 y 1181 el rey navarro Sancho VI "el sabio" otorgaba sus fueros a Vitoria y a San Sebastián, articulando, de esa forma, un espacio al que hasta entonces había prestado una atención relativa; pero poco después, en 1200, las tropas castellanas al mando del señor de Vizcaya conquistaban ambas capitales y con ellas los territorios de su influencia.

Además de incorporar las tierras vascas, la estrategia de Alfonso VIII, rey de Castilla, como lo fue la de sus sucesores, pasaba por consolidar las vías de comunicación con los reinos y centros mercantiles del norte (desde Francia e Inglaterra hasta el Báltico), y con el territorio aportado por su esposa Leonor de Plantagenet (hija del rey de Inglaterra y señor de Aquitania). Es cierto que ya tenía salida al mar por Santander, pero era insuficiente y estaba demasiado lejos de la frontera. El reino, en ascenso, necesitaba contacto directo, frontera terrestre con el norte, una conexión directa y propia con el Camino de Santiago, sin tener que pasar necesariamente, cuando las cosas iban mal dadas, por el *bypass* que suponía el tramo navarro del Camino francés, la principal vía. Téngase en cuenta que además de camino espiritual, el de Santiago era el principal, si no único, eje transfronterizo europeo de desarrollo por el que viajaban los peregrinos junto con mercancías y capitales; en

su recorrido se asentaron y crecieron numerosas ciudades, con ferias de comercio, bancos, manufacturas, servicios... Por él se difundieron el románico y el gótico, la ciencia y la cultura medievales, además de servir de vía de conexión entre oriente y occidente a través de la frontera castellana con los reinos musulmanes.

Las tierras vascas estaban en el centro de esa estrategia, que estaba alineada con ellas, con los intereses de sus pobladores. Por eso fue tan rápida la constitución de nuevos y numerosos entes locales en los valles guipuzcoanos, siguiendo el sentido longitudinal desde la costa al interior: comenzando por Fuenterrabía (1203), Guetaria y Motrico (1209), Zarauz (1237), Tolosa, Ordicia y Segura (1256)... se produce una eclosión de fundaciones. Lógicamente no se hicieron en territorios desiertos, sino aprovechando núcleos de población preexistentes, a los que se les dota de personalidad jurídica, se delimita un territorio (término municipal) sobre el que ejercer su jurisdicción, y una población a la que se beneficia con determinados privilegios, que favorecen la vida en comunidad, las actividades económicas, e incentivan la atracción de nuevos pobladores con un perfil determinado. Es decir, se buscaba la venida de comerciantes, manufactureros, constructores, navegantes... no campesinos, sino gente que aportara un valor añadido, al mero crecimiento demográfico.

En definitiva, los privilegios y franquezas eran la base de la constitución del municipio como forma de ocupación y de organización del espacio, frente al poblamiento disperso. Justo lo que habían hecho los romanos en su imperio, se repetía ahora en toda Europa, la recuperación del municipio como forma de articular el territorio, y como red de cohesión política en torno a la monarquía.

Por otra parte el nuevo reino estaba ganando la orilla del sur y necesitaba desplegar una potente marina mercante y de guerra que mantuviera unidas sus costas mediterráneas, atlánticas y cantábricas, y estas con las principales rutas comerciales: el Mediterráneo hasta el Mar Negro, y el Mar del Norte hasta el Báltico. De hecho, naves guipuzcoanas participaron en la toma de importantes enclaves como Sevilla (1248), Huelva (1262) y Cádiz (1264).

Que nadie se engañe interpretando lo dicho hasta aquí en términos actuales, cuando desarrollo, estrategia y mercado son sinónimos de velocidad y vértigo. Nada que ver. La existencia de nuestros antepasados era muy dura, sin lugar a dudas. La esperanza de vida estaba por debajo de los 40 años, con altas tasas de mortalidad infantil. La producción agrícola era muy inferior a las necesidades de la población, porque no eran tierras de pan llevar, así que se mantenía un difícil equilibrio entre población y recursos. Es una constante en la historia agraria mundial, especialmente aguda allí donde el clima y la orografía son inapropiados para el trabajo de la tierra. Y nuestro valle, como toda la cornisa cantábrica gozaba del raro privilegio de ser tierras yermas. Años benignos permitían alimentar a más gente, en los demás o se desplazaban los sobrantes o había mayor mortalidad. La Reconquista era una vía de salida, y en el siglo XIII quedaba mucho por avanzar, y desde 1212, la batalla de las Navas de Tolosa, aragoneses, castellanos y navarros, olvidando sus propios conflictos, se embarcaron una vez más en la empresa común que tan buenos resultados les venía proporcionando.

Pero tampoco era suficiente y había formas mejores, o menos aventuradas, y a largo plazo: crear un mercado de consumo. Organizarse como municipio, atraer población, actividades, servicios y una feria semanal, servía para que de forma regular llegaran alimentos y otros productos del exterior, atraídos por una demanda creciente y estable en el tiempo. Por mar, llegan los cereales del norte y las manufacturas, los primeros se consumen aquí, mientras las segundas se distribuyen en las grandes ferias y mercados castellanos; de retorno sale lana traída de Castilla, y manufacturas de hierro. Hay que arreglar los barcos, y construir otros nuevos, fondearlos a seguro durante el invierno, proporcionarles suministros, alojamiento, comida y diversión a la marinería, transporte a las mercancías, custodia de valores... Y en fin, como decían entonces, «el aire de la ciudad nos hace libres». Mucho mejor vivir en un entorno de oportunidades, amparado por un ordenamiento jurídico que por injusto que fuera era objetivo, que al arbitrio de *jauntxos*, parientes mayores y otros malhechores feudales.

La vida era dura, pero el que podía no se la complicaba más y la calle era por entonces una tabla de salvación. Así las cosas, la alimentación era en general pobre y escasa, a base de pan de mijo, ya que no era tierra propicia para los cereales, castaña, manzanas y frutos recolectados (los cultivos de éxito vendrán mucho después de América: el maíz se empieza a cultivar en el siglo XVII, como las alubias, los tomates... y las patatas esperarían al XIX para introducirse en nuestra dieta). Las proteínas procederían de la caza y la pesca personal, quien tuviera facultad, tiempo y medios para ello, y por lo demás queso y cecina de oveja, pues no se podía matar los especímenes recientes, como se hace ahora, de un activo económico destinado a producir leche y lana. Las casas eran pequeñas, muchas veces de una sola estancia, donde podían llegar a convivir con los animales. El hogar era abierto, ya que la chimenea se popularizó siglos después, y muchas veces la puerta era el único punto de entrada de luz y aireación. El clima húmedo y templado aseguraba la abundancia de pulgas y otros parásitos transmisores infatigables de la peste y demás enfermedades que, por duro que suene, ayudaban a regular el nivel demográfico y a mantenerlo cercano a la capacidad de producción.

La única manera de salir de la economía de subsistencia era, como lo ha sido siempre, el desarrollo económico, la diversificación y la especialización en productos con fuerte demanda y valor añadido. Aquí la suerte nos sonreía, en el sentido de que la situación cercana al mar, la abundancia de bosques, la existencia de minas y de una incipiente manufactura de hierro, suponían un fuerte atractivo. Pero no bastaba con poseer las materias primas, hacía falta organizarse localmente e insertarse globalmente y es lo que estaban haciendo en el siglo XIII a partir de la incorporación a Castilla y de la organización en concejos legalmente establecidos, con sus leyes, sus autoridades, su autonomía de gestión, su integración en una comunidad política superior (el reino). A partir de aquí, la prioridad era atraer población especializada: navegantes, carpinteros de ribera, pescadores de altura, ferrones, artesanos, escribanos, y todo tipo de oficios que en unión con los pobladores originarios permitieran crear una economía local capaz de insertarse en los flujos

mercantiles del momento: las rutas comerciales marítimas y las pesquerías atlánticas, sobre todo. Uniéndose a los mercaderes castellanos, las manufacturas del hierro y la construcción naval locales multiplicaron su valor como activos.

Rentería en el siglo XIII

En este contexto se explica la razón que llevó a crear una comunidad, un asentamiento robusto a orillas del mar, que fue adquiriendo preminencia en el valle. Una comunidad que reclamaba la atención de los nuevos gobernantes y pedía su lugar en el mapa estratégico del reino castellano.

Así fue como en 1200 aproximadamente Alfonso VIII concedió al valle de Oyarzun los fueros, usos y costumbres de que gozaban los habitantes de San Sebastián, fundamentalmente el fuero del mismo nombre otorgado por el rey navarro Sancho VI "el Sabio". Tenemos constancia de esta donación porque se menciona expresamente en el documento de 1237 que vamos a comentar, aunque el original alfonsino se perdiera. En un documento de 1316 escrito en occitano aparece mencionado como "cosseill d'Uharçon", el que haya concejo y se le denomine así significa que ya tenía la personalidad a la que nos venimos refiriendo. La donación significaba que nuestro valle y su comunidad estaban en el proyecto de modernización, que diríamos hoy, y de integración en un eje de desarrollo de largo alcance. Asimismo quiere decir que existía una población estable, concentrada y suficiente, con voluntad de desplegar una vida comunitaria al más alto nivel, organizándose en forma de concejo, dotándose de autoridades, de una normativa que regulara la vida pública y permitiera ejercer la jurisdicción civil y penal sobre una población y en un territorio delimitados. El valle de Oyarzun entraba en el siglo XIII por la puerta grande y unía su destino a un proyecto de éxito.

Todavía, y por unos siglos más, el valle formaba un solo concejo, pero ya se prefiguraba la futura dualidad, y es que hasta la naturaleza se conjura para ello. El río se alimenta por dos vías: las aguas que bajan de las peñas de Aia, el lado del actual Oyarzun, y las que discurren desde las alturas de Urdaburu, el lado renteriano. Lo más probable es que para entonces hubiese un

núcleo de población sobre el cabo que penetraba en las aguas del mar, al fondo de la bahía de Pasajes. Entonces el río era navegable para barcos de gran porte hasta la antigua alhóndiga, donde se encontraba con la roca, y ahí, delimitado por las casas a un lado y las marismas del futuro arrabal de la Magdalena, al otro, estaba el puerto, anegando lo que hoy es la calle de Sanchoenea, que haría las veces de cai. Del otro lado, los bajíos de Ugarrice eran propicios para los astilleros de ribera. Y así, entre el puerto y los astilleros se fue consolidando un grupo humano dispuesto a abrirse paso.

La ubicación era inmejorable, al fondo, como hemos dicho, de una ensenada amplia, protegida de las furias de la mar, con espacio para la invernada de naves propias y extranjeras, rodeada de bosques frondosos, con herrerías cercanas... condiciones ideales para que se hubiese desarrollado aquí el principal núcleo de la provincia. Mas las condiciones no bastaron, otros se habían erigido antes y encima la flanqueaban: San Sebastián y Fuenterrabía, la primera de las cuales ejercía un creciente liderazgo desde el comienzo y había establecido conexión directa con el centro de decisión del reino. ¿Podía haber surgido un Bilbao guipuzcoano al fondo de la bahía? Si pudo, lo cierto es que no fue.

Lo que sí había para entonces eran conflictos con los donostiarras. Es de suponer que no les acomodara el surgimiento de un competidor al lado, en buena posición y que ya atraía pobladores. Tenemos constancia de la conflictividad porque en el documento, Fernando III les recomienda que vivan en armonía y a los de San Sebastián amar y defender al concejo de Oyarzun: «Et encomendo uos hominibus de Sancto Sebastiano quod uos diligant et defendant», en clara alusión a su deseo de erradicar la conflictividad interna, así como en reconocimiento de la superioridad militar donostiarra, a quien encomienda una función defensiva. El tiempo dejará la cosa en el plano de las buenas intenciones, y ambas localidades se enzarzarán por siglos en pleitos interminables por razón de territorio y de jurisdicción, en especial sobre la bahía pasaitarra.

El privilegio rodado de Fernando III "el Santo"

En las líneas que siguen vamos a aprovechar el magnífico trabajo de José Antonio Munita Loinaz, profesor de Historia Medieval de EHU/UPV, buen amigo y reputado investigador, que publicó en el número 2 de BILDUMA ¡Qué gran revista! Que la Corporación le dé larga vida. El número 2 de BILDUMA, decíamos, era el de 1987 cuando el documento cumplió 750 años.

Como ya hemos señalado, hacia el 1200, Alfonso VIII de Castilla otorgaba a los pobladores del valle los fueros concedidos por el navarro Sancho VI "el Sabio" a los de San Sebastián unos 20 años antes. Esto significaba varias cosas. La primera es que el Fuero de San Sebastián iba camino de convertirse en modelo de estatuto jurídico para la creación de nuevos municipios, sobre todo en la costa. Por otra parte, nos permite imaginar que el hecho local era en cierta medida ajeno al dominio territorial, y que no había problema en mantener y difundir la legalidad establecida por un monarca anterior de otro reino, un rasgo de pragmatismo. Asimismo, el fuero donostiarra era ideal para lo que se pretendía, atraer pobladores con capacidad de «innovación» que diríamos hoy: carpinteros, comerciantes, constructores, manufactureros... y no campesinos, ni clérigos (dos categorías que expresamente prohibía el citado fuero: "nec clericus, nec navarrus sint populates..." decía el texto, si mal no recuerdo). Además de atraer población se trataba de cohesionarla, dotarla de unas normas de organización, de una estructura administrativa, capacidad de defensa, de mantener el orden conforme a la ley y de administrar justicia, así como de unirse con otros pueblos para hacer frente a los enemigos externos e internos. Esto último será uno de los motivos principales por los que se crearía tiempo después la Hermandad de Guipúzcoa, futura provincia, parales los pies a los banderizos feudales.

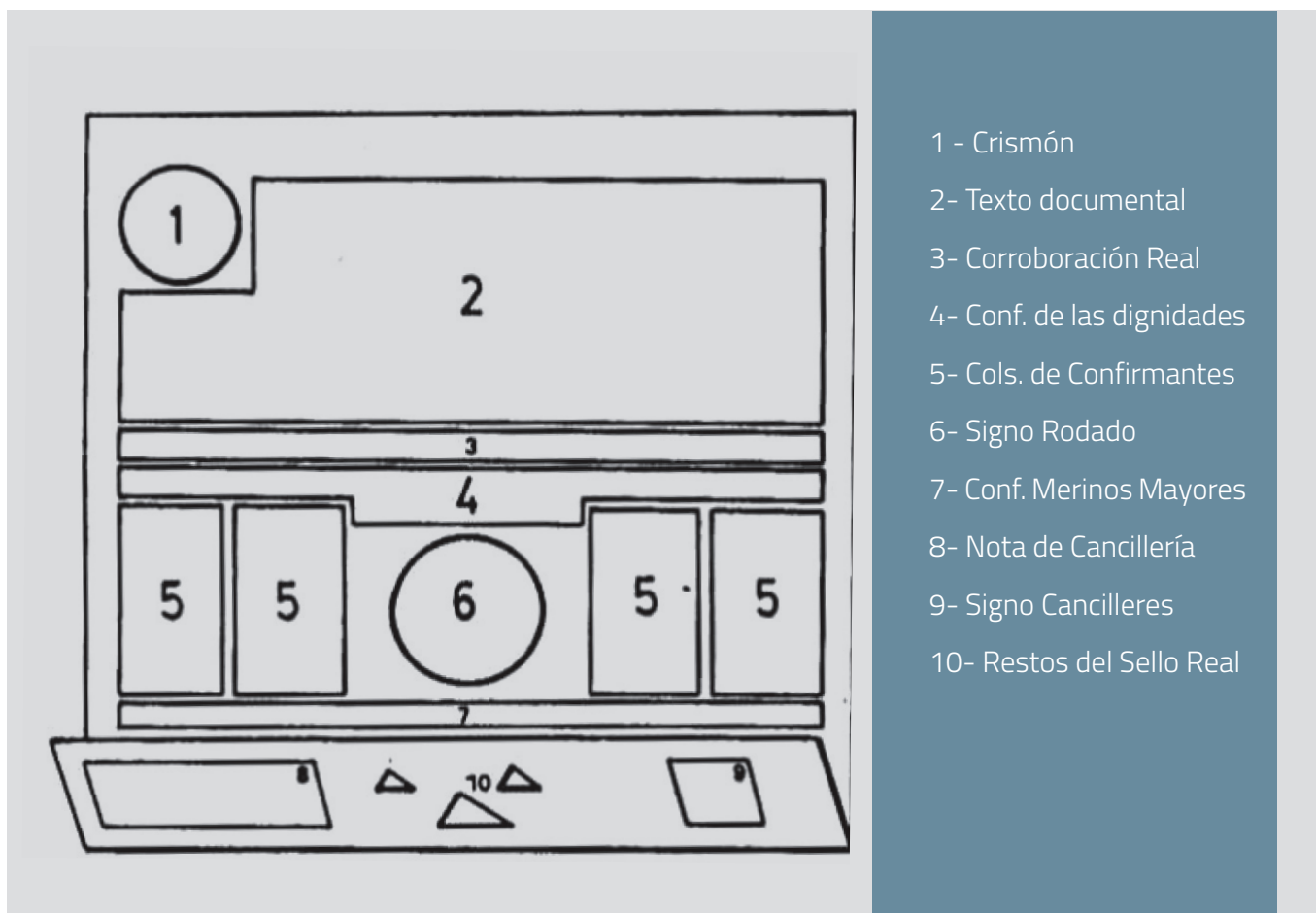
Su nieto Fernando III siguió la estela de su antepasado en la consolidación del reino. Durante su paso por Vitoria debió de recibir a los delegados del valle pidiendo la confirmación de los privilegios otorgados por su abuelo. Esto de la confirmación tenía su

valor, primero porque se podían haber perdido los documentos anteriores. En todo caso era importante recabar la voluntad del monarca y contar con su apoyo explícito, sobre todo frente a terceros que pudieran socavar la personalidad jurídica del municipio.

El documento está redactado con tinta negra sobre un grueso pergamino de buena calidad. Sus dimensiones: 306 x 233 m. (base por altura). Se denomina privilegio solemne o rodado en referencia al signo de validación real que aparece en el centro, en forma de círculos concéntricos o rueda. Es un tipo documental reservado en la Edad Media para actos solemnes, para los diplomas importantes, ya que para las cuestiones de menor alcance se usaban otros más sencillos en su redacción y apariencia. Está escrito en latín con pluma gruesa, trazos regulares y en letra minúscula carolina de transición hacia la gótica, la propia de la época.

El borde inferior está doblado (plica) para reforzar la resistencia del soporte al peso que había llevar, pues como se ve por los tres agujeros triangulares practicados (10), el documento llevaba originalmente un sello de plomo con un castillo (las armas de Castilla) en el anverso y un león rampante (las de León) en el reverso, pendiente de hilos de seda, que por los restos eran de color rojo, azul y amarillo. Presenta signos de dobleces porque originalmente para su traslado se doblaban los documentos y se envolvían con el cordón del vínculo, dejando el sello a la vista. Después, la autoridad local encargada de comunicar al pueblo la concesión y el contenido del documento, convocados los vecinos bien a la puerta de la iglesia, bien bajo el árbol o donde quiera que se reuniesen en concejo, tomaba el documento con el sello y se lo ponía encima de la cabeza, a la vista de todos, en señal de sumisión y de obediencia al tenor literal.

El documento comienza en el extremo superior izquierdo con un decorado crismón (1), o invocación monogramática de Christus: X P T S dentro de un doble círculo, y colgando de la equis los signos alfa y omega; con el dibujo de los dos peces al pie y por detrás de la cruz. Después viene el bloque del texto (2) con el nombre del rey en mayúsculas FERRANDUS,



- 1 - Crismón
- 2- Texto documental
- 3- Corroboración Real
- 4- Conf. de las dignidades
- 5- Cols. de Confirmantes
- 6- Signo Rodado
- 7- Conf. Merinos Mayores
- 8- Nota de Cancillería
- 9- Signo Cancilleres
- 10- Restos del Sello Real

Cuadro de elementos gráficos tomado del trabajo de J.A. Munita, *Bilduma 2*, 1987.

y acabado con la datación que ocupa todo el renglón con los espacios cubiertos para evitar interpolaciones, como se hace ahora con los cheques. Después viene la corroboración real (3), a continuación la confirmación de las dignidades de la Curia regia (4). Debajo se disponen en columnas (5) los confirmantes de Castilla (izquierda), y de León (derecha), en cada bloque, primero las dignidades eclesiásticas (izda.) y después los nobles (dcha.). En medio la rueda doble (6), trazada con compás, con el signo real en representación de su persona. Debajo (7) los merinos mayores de Castilla, León y Galicia, por este orden.

Entre los confirmantes del documento hay importantes personajes históricos, como Rodrigo Ximénez de Rada, arzobispo de Toledo, fundador de su catedral, además destacado político, militar y cronista; Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia y fundador del Estudio General de Palencia, primera uni-

versidad española; Mauricio obispo de Burgos, fundador de su catedral, y otros muchos prohombres de los que no vamos a hacer relación.

Fue otorgado en Vitoria, «apud Bitoriam», el 20 de marzo de la era de 1275, es decir el 1237 del cómputo actual. Todavía era frecuente datar los documentos con el sistema de la era hispana, que se correspondía con el año 38 a. C. en relación con la conquista por los romanos. 780 después ostenta el título de decano de nuestro archivo municipal.

Con estas líneas he pretendido reseñar esta efeméride y aprovechar para reconstruir, lo mejor posible, aquellos momentos lejanos de nuestro pasado